

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LOS VOCALES JUDICIALES

En la Villa de Lora del Río, siendo las 10:00 horas del día 09/10/2026 y habiéndose convocado en Decreto de la Presidencia del TSJA en fecha 07/10/2026, se reúnen las personas a continuación referidas para la constitución inicial de la Junta Electoral de Zona de Lora del Río, compuesta por los vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Previa la constitución, por los vocales judiciales se ha procedido a la elección por unanimidad del Presidente, dando en este acto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 de la LOREG modificado por la Ley Orgánica 1/2025.

Conforme a lo expuesto, la Junta Electoral de Zona de Lora del Río queda constituida en la forma que a continuación se expresa:

Presidente: Doña Virginia Pérez Melero, Titular de la Plaza nº 2 del Tribunal de Instancia de Lora del Río.

Vocal judicial: Don Francisco Javier Manzano Fernández, Titular de la Plaza nº 1 del Tribunal de Instancia de Lora del Río.

Vocal judicial: Don Christian García Monge, Titular de la Plaza nº 3 del Tribunal de Instancia de Lora del Río.

Secretaria: Doña Ana María Jiménez de la Fuente, Letrada de la Administración de Justicia de la Plaza nº 1 del Tribunal de Instancia Lora del Río.

Asimismo, en este acto se acuerda y procede a dar publicidad a la Junta Electoral de Zona, mediante la publicación del presente acta en el Boletín Oficial de la Provincial, librándose asimismo certificación de la misma al Ilmo. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, participándole la constitución de esta Junta Electoral de Zona.

Sin nada más que exponer, se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman conmigo los asistentes de lo que yo, la Secretaria de la Junta Electoral de Zona, doy fe, en Lora del Río a 09/10/2026